

INFORME DEL COMISARIO

EJERCICIO FISCAL 2017

GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.

CARMEN SAN MARTIN AREVALO

COMISARIA PRINCIPAL

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.

He revisado el Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S. A. al 31 de diciembre de 2017 y los Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivos que son relativos, por el año terminado 2017, así como las Notas, Políticas Contables y demás información adicional que se acompaña a los reportes financieros presentados, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de Superintendencia de Compañías publicada en el R. O. No. 44 del 13 de octubre de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios y el Art. 36 del Estatuto, en mi calidad de Comisaria Principal del Grupo Azucarero EQ2 S. A., presento el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de las operaciones y flujo de recursos, cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, calidad del control interno y del gobierno corporativo, por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la Administración

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, es responsabilidad de los Administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para el sustento y confiabilidad de los mismos, y, la planificación estratégica y el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones vigentes.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad como Comisaria es expresar una opinión sobre los Estados Financieros del Grupo Azucarero EQ2 S. A., basada en la revisión de la información presentada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio y la calidad de gobierno corporativo. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración en relación con la revisión realizada.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las NIIF, evaluación del Control Interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios para expresar una opinión. Este informe debe ser analizado en línea con los Estados Financieros Separados.



Carmen San Martín Arévalo, Ing. Com. CPA

Para este propósito he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Balance de Comprobación, al 31 de diciembre de 2017, así como las Actas de Juntas de Accionistas del año 2017.

Opinión sobre el cumplimiento

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de sus operaciones de la compañía Grupo Azucarero EQ2 S. A. al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo con las NIIF. Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas. Se ha verificado que la compañía cumple con sus obligaciones tributarias de acuerdo a las leyes vigentes. Los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La custodia y conservación de los bienes de la compañía, son adecuados. Se pudo evidenciar que no se ha cumplido durante el año 2017 con la celebración de sesiones del Directorio conforme lo establece el Estatuto.

Opinión sobre el Control Interno

En base a los resultados de la revisión efectuada considero que la Administración ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero-administrativo eficiente de sus recursos.

Opinión sobre la Administración Financiera y sobre la Información Financiera

La empresa está cimentada sobre una planificación estratégica apropiada al giro de su negocio. La información financiera ha sido preparada y presentada acorde a las NIIF pertinentes. La realidad económica del negocio está adecuadamente sustentada y reflejada en sus estados financieros.

Resultado del análisis de los Estados Financieros:

Estado de Cambios en el Patrimonio:

No hay mayores variaciones en el Patrimonio de la compañía con relación al ejercicio económico 2016, excepto por la distribución de utilidades entregadas como anticipo por un total de US\$9'123,525.64 y que se incrementaron con relación al año 2016, que fueron US\$6'056,745.99, en un 50.63%, es decir, que el resultado de la gestión administrativa fue muy productivo.

El Capital Social está conformado así:

Accionista	Acciones	%
Fideicomiso Mercantil EQ2-CFN	29'303.527	70.00
Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad	12'543.515	29.96
Otros accionistas minoritarios (12)	15.140	0.04
Total del Capital Social:	41'862.182	100.00

Sin embargo, se mantiene vigente por un año más, el valor de US\$69'252,326.50 registrado en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, en el Patrimonio de la compañía. En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17-julio-2017 donde como único punto constaba: **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía registrado como Aporte para Futuras Capitalizaciones**, en función del requerimiento efectuado por el accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad y aprobado por mayoría, resolvieron el **diferimiento de la presente Junta y el suspender el conocimiento y la resolución relativa al aumento de capital hasta que los dos accionistas mayoritarios analicen en forma conjunta los antecedentes y hechos del referido registro contable**. En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1-sept-2017, donde constaba como punto Ocho en el Orden del Día: **Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía registrado como Aporte para Futuras Capitalizaciones**, la Junta revolió por mayoría: **suspender su tratamiento**.

En el Oficio No. STF-CD-2017-326-OF del 11-julio-2017 dirigido a la Ab. Mónica Villacís, Secretaria de la Junta del Fideicomiso Mercantil AGD-CFN No Más Impunidad y suscrito por el Msc. Santiago Salas Erazo, Coordinador de la Secretaría Técnica del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, se relata todos los antecedentes del origen de los valores registrados en la cuenta contable Aportes para Futuras Capitalizaciones, desde el punto de vista de este accionista:

1. Menciona que las compañías nacionales: Agrícola Agriflorsa, Agrícola Chimborazo CHIMSA, Broxcel, Eculos, Persol, Pracmax y Sacorpren, a la fecha de su incautación por la AGD en el año 2008, mantenían en sus balances obligaciones crediticias contraídas a favor de las compañías extranjeras: Randleman Financiera, Caribbean Financial International, Myer Business e Inversiones Rogosa. La AGD, tuvo una vida jurídica de un año, pasando luego sus activos y derechos al ejercicio del Ministerio de Finanzas.
2. El Ministerio de Finanzas resolvió el 19-octubre-2010 la incautación de los derechos fiduciarios, litigiosos y crediticios de las compañías extranjeras, arriba detalladas.
3. El Ministerio de Finanzas creó la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público – UGEDEP, transfiriéndole los activos, derechos y competencias recibidas de la AGD.
4. El 19-enero-2011, la UGEDEP resolvió declarar de real propiedad los derechos fiduciarios, litigiosos y crediticios de las compañías extranjeras arriba detalladas.
5. La compañía Grupo Azucarero EQ2 S. A. fue constituida el 10-marzo-2011, cuyo único accionista fue el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad y cuyo objeto social fue dedicarse a la compra de acciones o participaciones en otras compañías con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de los vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Su Capital Social fue de US\$41'862,182, conformado por el 100% de las acciones de las compañías nacionales incautadas por la AGD, arriba detalladas.
6. El 17- marzo-2011, el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad transfirió el 100% de las acciones de estas compañías nacionales incautadas por la AGD, a favor del Grupo Azucarero EQ2.
7. El 16-marzo-2011, la UGEDEP cedió a favor del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, los derechos crediticios incautados y declarados de real propiedad que poseía como acreedora de las compañías nacionales incautadas por la AGD por el valor de



Carmen San Martín Arévalo, Ing. Com. CPA

US\$13'733,556, con la finalidad de capitalizar dichas compañías nacionales en los montos correspondientes a cada empresa.

8. El 31-agosto-2011, el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad cedió a favor de la compañía **Grupo Azucarero EQ2**, los derechos crediticios por US\$13'733,556, con la finalidad de capitalizar dichas compañías nacionales en los montos correspondientes a cada empresa. El 5-sept-2011 mediante un adendum a los contratos de cesión se enmendó el valor a **US\$13'102,250**.
9. El 5-sept-2011, la UGEDEP cedió a favor del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, los derechos crediticios por US\$56'359,634 que poseía en calidad de acreedora en Ecuados.
10. El 5-sept-2011, el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad cedió a favor de la compañía **Grupo Azucarero EQ2**, los derechos crediticios por **US\$56'359,634**, con la finalidad de capitalizar a Ecuados.
11. El 3-oct-2011, la UGEDEP cedió a favor del Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad, los derechos crediticios por US\$1'261,842 que poseía en calidad de acreedora en Agrícola Chimborazo CHIMSA.
12. El 3-oct-2011, el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad cedió a favor de la compañía **Grupo Azucarero EQ2**, los derechos crediticios por **US\$1'261,842**, con la finalidad de capitalizar a Agrícola Chimborazo CHIMSA.
13. El 4-octubre-2011, el Fideicomiso AGD-CFN No Más Impunidad vendió el 70% del paquete accionario del Grupo Azucarero EQ2 a favor del Fideicomiso Mercantil Consorcio Azucarero Ecuatoriano.
14. Según los Contratos de Cesión de Derechos Crediticios suscritos, el total cedido fue de **US\$70'723,726**, sin embargo, en la Contabilidad del **Grupo Azucarero EQ2 S.A.** el valor registrado es **US\$69'252,326**, existiendo una diferencia de **US\$1'471,400** que se detecta en las compañías Agrícola Agriflorsa S. A. con US\$1'141,731 y Agrícola Chimborazo CHIMSA S. A. con US\$329,669.
15. Desde marzo-2012 hasta octubre-2013 se inscribieron las escrituras por aumento de capital de las compañías nacionales por un total de US\$69'252,326.
16. El 1-sept-2014, se inscribió la escritura pública con el cambio de denominación, domicilio y la fusión por absorción en favor de **Corporación Azucarera Ecuatoriana Coazúcar Ecuador** que absorbió a las compañías nacionales incautadas por la AGD. Estas compañías absorbidas fueron declaradas disueltas por efecto de la fusión. Como consecuencia de este acto jurídico, la compañía **Grupo Azucarero EQ2** adquirió la titularidad de US\$111'115,289 acciones de US\$1.00 cada una, que representó el 100% del paquete accionario de **Corporación Azucarera Ecuatoriana Coazúcar Ecuador**, en lugar de la titularidad de las acciones de las compañías absorbidas y disueltas.

He verificado los oficios suscritos por el Gerente General del Grupo Azucarero EQ2 dirigidos a la Ab. Mónica Villacís, Subgerente General de CFN donde se puede constatar que la compañía ha proporcionado toda la documentación requerida sobre el valor registrado en la cuenta Aportaciones para Futuras Capitalizaciones por US\$69'252,326.50 y el valor pendiente de pago por US\$1'471,400.00 con dación de tierras sembradas:



Carmen San Martín Arévalo, Ing. Com. CPA

La documentación de escrituras públicas y actas de Juntas de Accionistas, fue entregada a la Ing. Alexandra Castillo, Gerente de la División de Administración Financiera de CFN el 31-julio-2017 y 21-agosto-2017.

Los oficios GG-FAV-069 y 070-2017 del 16-agosto-2017, señalan que el Aporte para Futuras Capitalizaciones por US\$69'252,326.50, tiene su respaldo en la cesión de derechos crediticios realizado por la UGEDEP a favor del Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad y luego de este accionista a favor del Grupo Azucarero EQ2 S.A., de las obligaciones crediticias que las empresas individuales tenían a favor del Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad y conforme se desprende de los registros contables de la empresa, en el año 2011, como contrapartida a la cesión de los derechos crediticios antes referida, se creó la cuenta Aportaciones para Futuras Capitalizaciones.

Esta transacción de cesión de derechos crediticios se realizó en el año 2011, antes de la compra del 70% del paquete accionario del Grupo Azucarero EQ2, cuando la empresa tenía como único accionista al Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad, generando una cuenta por pagar registrada en el Patrimonio. En esta transacción de cesión de derechos crediticios no se señaló otra forma de pago de dichas cesiones, de tal suerte, que cuando se realizó la compra del 70% del paquete accionario en el año 2011, se heredó la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, la misma que se ha mantenido vigente hasta diciembre-2017, sin tener ninguna objeción u observación parte de Auditoría Externa, Comisario o Superintendencia de Compañías, hasta julio-2017 fecha en que esta entidad de control envía una comunicación solicitando la regularización de la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones.

Se registró en el Patrimonio la cantidad de US\$69'252,326.50, quedando una diferencia de US\$1'471,400.00 por pagar que debe cancelarse mediante dación en pago de tierras sembradas con palma africana.

Para concluir con la transacción de dación de pago de las tierras sembradas con palma africana, se debe suscribir por parte del Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad, Grupo Azucarero EQ2 S. A. y el Banco Central del Ecuador, un convenio mediante el cual el Grupo Azucarero EQ2 le cede y restituye derechos crediticios por la suma de US\$1'471,400.00 al Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad para que éste a su vez se los ceda al Banco Central del Ecuador.

CONCLUSION:

En la cuenta del Activo: Inversiones en Acciones del Grupo Azucarero EQ2, la compañía registra US\$111'115,289 al 31-diciembre-2017, de los cuales US\$41'862,182 corresponden al aporte de acciones a la fecha de constitución, registrados como contrapartida en el Patrimonio, en la cuenta Capital Social, y, US\$69'252,326 corresponden al aumento de capital pendiente de perfeccionarse, registrados como contrapartida en el Patrimonio en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones. Conforme se desprende de los registros contables de la empresa, tal cuenta fue registrada en el año 2011, antes de la venta del paquete accionario del 70% que realizó al Grupo Azucarero EQ2. La NIC 32 de las NIIF completas señala que la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones no se considera como instrumento de Patrimonio. La Superintendencia de Compañías, el 16-junio-2017, notificó a la compañía sobre este asunto a fin de que resuelvan su capitalización o reclasificación al Pasivo no Corriente, caso contrario procederían a su Intervención amparada en la Ley de Compañías por inculplir lo señalado en la NIC32.



Se pudo evidenciar en los diferentes oficios enviados que la compañía ha realizado varias gestiones con los dos accionistas mayoritarios tendientes a regularizar la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones que al 31-diciembre-2017 asciende a US\$69'252,326.50. Se realizaron dos Juntas Extraordinarias de Accionistas en el año 2017 para analizar y resolver este asunto, sin embargo, en las dos juntas se suspendió su tratamiento y resolución para otra fecha por la negativa del accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad de autorizar el aumento de capital utilizando los valores registrados en la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones. La compañía Grupo Azucarero EQ2 ha solicitado en forma reiterada concretar una reunión de trabajo con el accionista Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad y el Banco Central del Ecuador a fin de analizar todos los antecedentes y llegar a un acuerdo de solución, sin resultado positivo hasta la presente fecha, lo que permitiría que la compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S. A. Coazúcar Ecuador pueda transferir las tierras al Banco Central del Ecuador.

Otra opción propuesta por la compañía Corporación Azucarera Ecuatoriana S. A. COAZUCAR ECUADOR al Fideicomiso Mercantil AGD CFN no más Impunidad, es cancelar la obligación para mantener a su favor los predios. Hasta el cierre del año 2017 no había respuesta. En el año 2018 se recibió respuesta indicando que debían transferirse.

Sugiero realizar una auditoría operativa a todo el proceso de capitalizaciones e inversiones en acciones del Grupo Azucarero EQ2 desde su origen, esto es, desde el año 2011 hasta el año 2014 a fin de brindar a los accionistas, los fundamentos de hecho y derecho para resolver el aumento de capital.

Estado de Resultado Integral

Su principal fuente de ingresos en el año 2017 fueron los dividendos del año 2017, recibidos como anticipo, resuelta en la Junta de Accionistas reunida el 1-sept-2017, por US\$9'123,525 que luego de aplicado el 10% de Reserva Legal, queda un saldo a repartir de US\$8'211,173. Sin embargo, también se trató el pago en exceso que se realizó por este concepto en el año 2016 por US\$211,939 que se resuelve rebajar del anticipo solicitado en el año 2017, quedando un saldo neto a distribuir de US\$7'999,234.

Estado de Situación Financiera

La estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio de la compañía al 31-diciembre-2017 se mantiene dentro de los parámetros del giro del negocio.

Las Cuentas por Cobrar corrientes con Relacionadas se incrementaron de US\$5,172,000 en el año 2016 a US\$8'296,000 en el año 2017. La variación se debe al aumento del valor de dividendos a recibir por el ejercicio 2017 con relación a los dividendos recibidos por el ejercicio 2016.

Su activo más importante está a largo plazo y representada por la Inversión en Subsidiarias por un total de US\$111'116,097 que no ha sufrido cambios con relación al año 2016, y que le ha generado dividendos en acciones como su principal ingreso en el año 2017 por US\$9'123,525.

Las inversiones en subsidiarias le otorgan al Grupo Azucarero EQ2 la propiedad y control en empresas operativas: Corporación Azucarera Ecuatoriana con el 99,998% y Asesoría Coazúcar con el 0,002%.



Carmen San Martín Arévalo, Ing. Com. CPA

El Pasivo no ha sufrido variaciones importantes que reportar. El Patrimonio está analizado en el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Por su actividad, el riesgo se da básicamente en la permanencia y rentabilidad de las compañías donde tiene invertido su dinero.

En conclusión, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento importante del Grupo Azucarero EQ2 S. A., por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre de 2017.

Guayaquil, 19 de junio de 2018

Atentamente,



ING. COM.- CPA CARMEN SAN MARTIN AREVALO

COMISARIA PRINCIPAL

RUC # 0905290540001